





MEMORIA
2005



EL VALLE, Salvador Riestra Álvarez

EDITA

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Galicia

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

jpgbc

IMPRIME

RODI Artes Gráficas, S.L.

FOTO PORTADA

LA CUADRATURA DEL CÍRCULO, Gaspar Lobo Clavero

índice

PRESENTACIÓN	pág. 4
DATOS GENERALES	
Direcciones	pág. 6
Colegiados	pág. 8
ÓRGANOS COLEGIALES	
Junta de Gobierno	pág. 10
Junta General	pág. 18
En el Consejo General	pág. 20
SERVICIOS COLEGIALES	pág. 22
Visados	pág. 26
ACTIVIDADES COLEGIALES	
Formación	pág. 28
IV Concurso de fotografía	pág. 32
ACTIVIDADES SOCIALES	
Elecciones	pág. 34
Santa Bárbara	pág. 36
BALANCE ECONÓMICO	pág. 42

A TODA VELA, Álvaro Gálvez Fernández





Publicamos esta Memoria correspondiente a 2005, siguiendo la línea emprendida hace ya cinco años, teniendo como finalidad la comunicación de todo lo acontecido durante este año en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Galicia.

A primeros de año, como corresponde de acuerdo con nuestros Estatutos, tuvimos elecciones para la renovación de la mitad de los cargos de la Junta de Gobierno, habiéndose renovado tres de los cuatros cargos que salían a elección, aportando, los colegiados elegidos, juventud y entusiasmo a la Junta de Gobierno.

Hemos continuado ofreciendo a nuestros colegiados los servicios habituales, gestión de cobros de direcciones facultativas, seguro de vida, subvenciones para el seguro de responsabilidad civil, subvenciones para cursos de formación, bolsa de trabajo, correo electrónico, etc. y una amplia información mediante circulares que es muy apreciada.

También hemos comenzado este año a organizar jornadas técnicas de formación, que se desarrollamos en las magníficas instalaciones de nuestra sede colegial en Santiago de Compostela, esperamos seguir organizando este tipo de eventos de acuerdo con lo demandado por nuestro colectivo.

Entre las actividades organizadas por el Colegio, hemos de resaltar el Concurso de Fotografía Minera Gallega, que va por su cuarta edición, concurso que está plenamente consolidado y al que cada vez se presentan mas y mejores fotografías, así lo ha resaltado el Jurado del mismo y las páginas de esta publicación sirven de exposición de estos excelentes trabajos.

En 2005, hemos vivido cambios en la Administración Autonómica Gallega, como consecuencia de las elecciones celebradas en esta Comunidad y al igual que con la Administración anterior, hemos firmado un nuevo Convenio de Colaboración con la Consellería de Innovación e Industria, para que cuatro de nuestros compañeros, presten servicios en las Delegaciones Provinciales de la citada Consellería.

Por último agradecer a las instituciones y autoridades que creen en nosotros, los ingenieros técnicos de minas, en la labor que desarrollamos y el compromiso que tenemos con el sector minero de Galicia, seguiremos realizando nuestra tarea, con nuestro trabajo bien hecho, hasta alcanzar las mas altas cotas profesionales.

Juan Pedro García de la Barrera Castellanos
Decano-Presidente



ROTACIÓN, Pedro Luís Díaz González

LAS GEMELAS, Alvaro Gálvez Fernández



SEDE COLEGIAL

Alejandro Novo, 4 bajo
15706 Santiago de Compostela
Teléfono: 981 534 356
Fax: 981 534 357
correo@coitmgalicia.com

OFICINA DE A CORUÑA

Plaza Luis Seoane, torre1- bajo 9
15008 A Coruña
Teléfono: 981 131 504
Fax: 981 132 315
lacoruna@coitmgalicia.com

OFICINA DE LUGO

Sierra de Ancares, 5-7 Entresuelo F
37003 Lugo
Teléfono: 982 284 358
Fax: 982 284 827
lugo@coitmgalicia.com

OFICINA DE OURENSE

Curros Enríquez, 12- 2ªA
32003 Ourense
Teléfono: 988 269 606
Fax: 988 269 593
orense@coitmgalicia.com

OFICINA DE PONTEVEDRA

Marquesa, 3-5-7- 5ªA
36001 Pontevedra
Teléfono: 986 866 321
Fax: 986 868 812
pontevedra@coitmgalicia.com

OTRAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO

decano@coitmgalicia.com
secretaria@coitmgalicia.com
tesorero@coitmgalicia.com

PÁGINA WEB

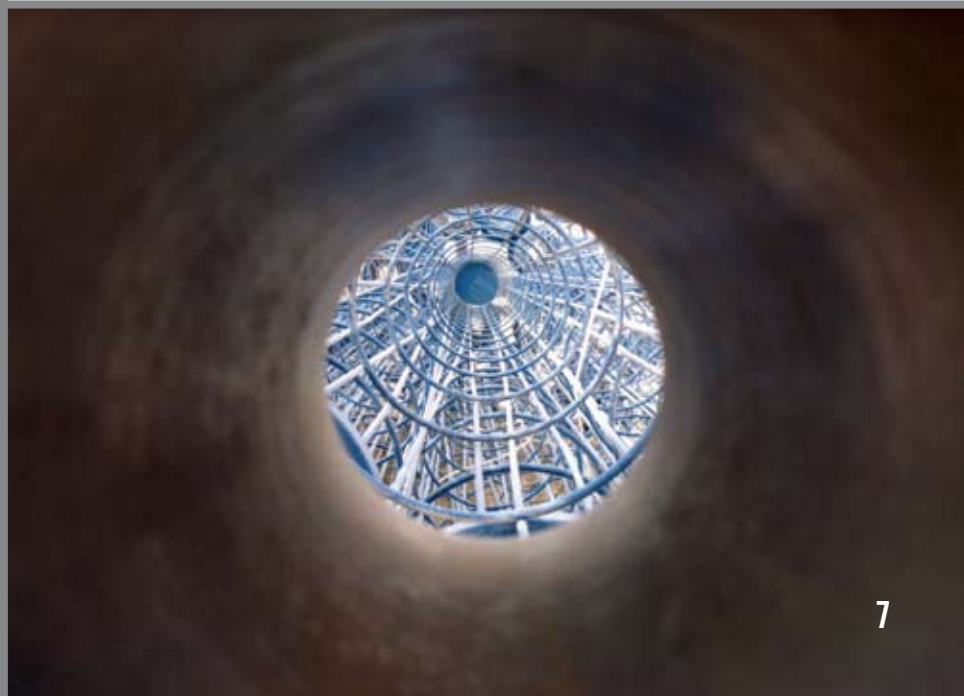
www.coitmgalicia.com



CORTES, José Luís Delgado San Miguel

direcciones

FILTRO AL DESNUDO, Jorge Rodríguez Fernández





ALTAS

- Nº 292 - Kalin Simeonov Nikoltchov
- Nº 293 - José Antonio Lemos Martínez
- Nº 294 - Víctor Díaz Álvarez
- Nº 295 - José María Barrientos de la Torre
- Nº 296 - Javier García Álvarez
- Nº 297 - Francisco Javier Amorrortu Barreda
- Nº 298 - Iván Coto Pérez
- Nº 299 - Álvaro Gálvez Fernández
- Nº 300 - Oliver Álvarez Franco
- Nº 301 - Antonio Lucas Blanes
- Nº 302 - Andrés Auro Fernández
- Nº 303 - Rodolfo Orozco Sarasa
- Nº 304 - Marta Fernández Fernández
- Nº 305 - Aída Prado Pereiro
- Nº 306 - Marcos García Lugones
- Nº 307 - Aarón Menéndez Jándula
- Nº 308 - Beatriz Lozano Moreno
- Nº 309 - David Rodríguez Fernández
- Nº 310 - José E. Sánchez Arias
- Nº 311 - Fernando Paradela Álvarez
- Nº 312 - Fernando Álvarez Gorriñero
- Nº 313 - Marco Antonio Llera Gegundez
- Nº 314 - Javier Álvarez González
- Nº 315 - Ana Belén Alarcón Montalvan

BAJAS

- Nº 199 - Luís Francisco Fernández Sánchez
- Nº 242 - Andrés Álvarez Garrido
- Nº 268 - Oscar Burgos Pérez
- Nº 292 - Kalin Simeonov Nikoltchov

FALLECIMIENTO

- Nº 33 - Ramón Pedreño Guindulain



COMIENZO, Martín García Orbiz

TOPOGRAFIA A OSCURAS, Gaspar Lobo Clavero





VISTA PAJARO, Javier Díaz Granda

ANIMAL SUBTERRANEO, Esther Díaz González



junta de gobierno

Decano-Presidente: Juan Pedro García de la Barrera Castellanos.

Vicepresidente: Alberto Gonzalez Armada.

Secretaria: Luz María San Pelayo Pérez.

Tesorero: José Manuel López Zas.

Vocal A Coruña: Esther Díaz González.

Vocal Lugo: Javier Pernas Verdugo.

Vocal Ourense: Antonio Delgado Blanco.

Vocal Pontevedra: José Luís Delgado San Miguel.

Durante el año la Junta de Gobierno se ha reunido en siete ocasiones, los días 15 de enero, 2 de abril, 16 de abril, 4 de junio, 17 de septiembre y 5 de noviembre con carácter ordinario y 5 de febrero con carácter extraordinario, a continuación se recogen lo mas relevante de lo tratado en las mismas:

La Feria de Construcción y Obras Publicas FICOMAT que se celebraba en Silleda, se ha ampliado a minería. Se formó un comité organizador del que forma parte el Sr. Decano que asistió a la segunda reunión de dicho Comité celebrada el pasado día 9 de diciembre, se informa que FICOMAT se celebrará del 4 al 8 de mayo de 2005, en el tema de minería estarán representadas las firmas importantes, se van a desarrollar charlas y conferencias. El Colegio participa como colaborador y se han solicitado los trípticos para enviar a todos los colegiados. Esta cooperación es sin coste alguno para el Colegio.

Se han encargado unas bolsas de plástico con el logotipo del Colegio y la dirección de la página web, para dar a los colegiados como transporte de los proyectos, plan de labores, etc, se espera que lleguen a primeros de febrero.

Se ha abierto una cuenta bancaria en BBVA, en la oficina próxima a la sede del Colegio, debido a la falta de operatividad de la oficina de Caixa Galicia en la que anteriormente se había abierto una cuenta bancaria para operatividad de la sede. Se acuerda cerrar la cuenta de Caixa Galicia por no ser efectivo tener tantas cuentas abiertas y trasladar la de Bankinter a Santiago de Compostela, se encargará el Sr. Tesorero y el Sr. Decano, que son los que tienen firma.

Se aprueban el calendario y el censo electoral.

Se estudia un cambio de local de la oficina de La Coruña del Colegio por el local de la empresa Serminer (a escasos metros de la oficina del Colegio en Coruña) y ellos pasarían al local de la oficina del Colegio. Nuestra oficina actual de La Coruña es demasiado grande para las necesidades del Colegio una vez que se ha abierto la oficina central en Santiago, los propietarios de los dos locales, no ponen objeción alguna a dicho cambio. El alquiler del nuevo local seria inferior al que estamos pagando actualmente. Se acuerda celebrar una Junta de Gobierno Extraordinaria el próximo 5 de febrero en la oficina de La Coruña para ver in situ la oficina de Serminer y acordar si se realiza el cambio o no.

Una vez visitado el local de la plaza Luís Seoane, torre1 bajo 9, por los miembros de la Junta de Gobierno, se procede a la reunión de la Junta acordándose por unanimidad el cambio de local de la oficina de La Coruña.

El Consejo General nos ha enviado el borrador del Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de Explosivos y del que tenemos que notificar las observaciones, si las hubiere, antes del 10 de febrero, se debate el contenido de dicho borrador y se acuerda mandar un escrito al Consejo General que resume todas las observaciones aportadas en la Junta de Gobierno, además de las enviadas sobre la Orden PRE/2426/2004, de 21 de julio.

La modificación del Reglamento de Explosivos se publicó el día 12 de marzo en el BOE, habiendo sido aprobado por el Consejo de Ministros el día anterior, coincidiendo con el aniversario de los atentados del 11 M; sin tener en cuenta las objeciones de los empresarios y de los Colegios.

Se firmó el nuevo contrato y el cambio de local en La Coruña, se realizó el 7 de marzo, la oficina ha quedado bastante bien, mucho más acogedora y atendiendo a nuestras expectativas.

Se ha publicado en el Correo Gallego publicidad de la sede pagada por los suministradores que han participado en la obra de la oficina. También,

junta de gobierno

se ha publicado una entrevista que hicieron al Decano en el suplemento de información económica EURO del periódico Atlántico Diario de Vigo y La Región de Ourense y un artículo publicado en la revista Actualidad Minera del Colegio de Madrid, de la inauguración de la oficina.

El Sr. Tesorero presenta el Balance de Situación, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2004. Se aprueban por unanimidad. Se aprueba por mayoría la Memoria anual 2004.

Se informa que el proceso de elecciones se ha desarrollado normalmente, hoy es el día de la votación, pero a consecuencia de dicho proceso se ha detectado que el Colegio no está regulando debidamente el tema del ejercicio de la profesión por parte de jubilados y prejubilados, entrando en competencia desleal entre colegiados, el Colegio no puede admitir esta situación, pues una de las funciones del Colegio es ordenar la actividad profesional de los colegiados. Se acuerda por unanimidad pedir un informe al Asesor Jurídico de los requisitos legales que debe tener un colegiado para ejercer la profesión presentando visados en el Colegio en orden a no incurrir en competencia desleal.

Se expone que de acuerdo con una carta del Ministerio de Industria del año 1988, toda aquella persona que se halle en posesión del título de Doctor, Ingeniero Superior o Ingeniero Técnico de Minas, de la especialidad de Labores de Minas, tienen acreditada su aptitud para el manejo y uso de explosivos, por razón de su titulación, por lo que no es exigible la cartilla de artillero, como está ocurriendo en algunas provincias. Se acuerda mandar un escrito a la Delegación del Gobierno en este sentido.

Al término de la reunión el Decano-Presidente como representante del Colegio, pide que conste en acta el agradecimiento del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Galicia, por su servicio en la Junta de Gobierno a lo largo de varios años, a los tres compañeros que a consecuencia de la renovación de cargos, hoy abandonan la Junta de Gobierno, Alberto González Armada, Esther Díaz González y Javier Pernas Verdugo.

Una vez celebradas las elecciones para renovación de cargos para la Junta de Gobierno esta queda formada por:

Decano-Presidente: Juan Pedro García de la Barrera Castellanos.

Vicepresidente: Atanasio José Peña Álvarez.

Secretaria: Luz María San Pelayo Pérez.

Tesorero: José Manuel López Zas.

Vocal A Coruña: Raquel Yugueros López.

Vocal Lugo: Emilio Ezequiel Aragón Deagos.

Vocal Ourense: Antonio Delgado Blanco.

Vocal Pontevedra: José Luís Delgado San Miguel.

El Decano-Presidente en nombre del Colegio felicita a los componentes de la Junta Electoral por su magnífica actuación en el proceso electoral.

El día 4 de abril hubo una reunión en la Consellería para tratar el tema del modelo del Plan de Labores. Se definió ya el modelo a partir del que tenemos y de acuerdo con las enmiendas que se habían hecho por parte de los Colegios y por parte de la Delegaciones Provinciales. En dicha reunión estuvo presente el Subdirector Xeral de Minas, Juan José Iglesias, la Jefa del Servicio de Minas, Susana Covelo, el Delegado en Galicia del Colegio de Ingenieros de Minas del Noroeste, Emilio López Jimeno y nuestro Decano-Presidente. Se acordó pedir presupuestos a empresas informáticas y luego se hará el Convenio correspondiente con los colegios, se estudiará para que sea posible entre en vigor este año.

Los miembros de la Junta Electoral han mandado un escrito a la Junta de Gobierno poniendo en conocimiento la actuación de un colegiado, cuya candidatura en las últimas elecciones fue desestimada y que en sus escritos a la Junta Electoral, ellos entienden que se les ha faltado al respeto, por lo que piden se abra un expediente sancionador basándose en el art.52.2.g de los Estatutos, también piden amparo a la Junta de Gobierno por las actuaciones legales que pudiera realizar dicho colegiado contra ellos. Se acuerda por unanimidad, mandar un escrito a los miembros de la Junta Electoral en el que se les comunique que la Junta Electoral, es un órgano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Galicia y como tal, tiene todo el apoyo jurídico y econó-



ESTALLIDO DE GRISES, Beatriz López Cubero

CANTERA TRAS LAS REJAS, Jorge Rodríguez Fernández



mico del Colegio, ante cualquier demanda que pudiese sobrevenir por su actuación en el proceso electoral. Respecto al tema del expediente sancionador, se acuerda pedir un informe al asesor jurídico sobre si el escrito presentado por el colegiado puede incurrir en falta de respeto y atentado contra la dignidad u honor de los miembros de la Junta Electoral, basándose en la legislación vigente.

Se aprueba por mayoría, la elección de la Secretaria como acompañante del Decano ante el Consejo General y como suplente al Tesorero.

Se acuerda formar las siguientes comisiones de trabajo:

COMISIÓN DE VISADOS, formada por los siguientes componentes: Secretaria, Tesorero, Vocal de Orense y Vocal de Pontevedra.

COMISIÓN DE FORMACION, formada por los siguientes componentes: Vicepresidente, Vocal de Lugo y Vocal de La Coruña.

COMISIÓN DE ACTOS SOCIALES, formada por los siguientes componentes: Decano, Secretaria, Tesorero y Vocal por La Coruña.

COMISIÓN DE REVISION DE ESTATUTOS, formada por los siguientes componentes: Decano, Vicepresidente, Vocal por Orense y Vocal por Pontevedra.

Se acuerda que, la fecha de celebración de Santa Bárbara 2005 sea el día 2 de diciembre de 2005 en el Hotel Los Abetos, encargándose la Comisión de Actos Sociales de organizarlo todo.

El 23 de abril se reunieron los Censores de Cuentas que fueron elegidos en la pasada Junta General del 27 de noviembre: María Aurora Díaz Fernández, Javier Fernández Rodil y Luís García Florido; asistidos por el Tesorero y la contable del Colegio: Mercedes Martínez Veiga. Se procedió al examen de los libros diario y mayor, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del balance de situación a 31 de diciembre de 2004, así como de las cuentas de ingresos y gastos presupuestados y realizados durante el ejercicio. Se hizo un muestreo de los comprobantes, apreciándose fidelidad y regularidad en los apuntes en las distintas cuentas.

Está en marcha la adaptación del Colegio a la LOPD, (Ley Orgánica de Protección de Datos), el pasado 11 de mayo hubo una reunión en la sede del Colegio de las administrativas, la Secretaria y el Decano con la responsable de la empresa ALCATRAZ Soluções, que se va a encargar del tema para informar de toda la documentación necesaria así como de cuestiones que no se tenían claras sobre ficheros, la Junta de Gobierno acordará todo lo necesario para la publicación de los ficheros.

Una vez estudiado por los miembros de la Junta de Gobierno el informe jurídico solicitado al Asesor sobre los requisitos que legalmente debe

reunir un colegiado del COITMGA para ejercer la profesión, presentando visados en esta corporación sin incurrir en actos de competencia desleal se acuerda y a la vista del informe, los siguientes requisitos de naturaleza administrativa y fiscal a los que esta sometido el ejercicio de la profesión:

-Estar dado de alta como profesional en activo en los regímenes General o de Autónomos de la Seguridad Social (o entidades o mutualidades de previsión que pudieran ser, en su caso, alternativas).

-Figurar, en el caso de profesionales por cuenta propia, como dado de alta en el epígrafe correspondiente a la Tarifa del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

También pueden existir casos especiales, como el caso de los prejubilados en el que pueden trabajar a tiempo parcial y seguir cobrando la prestación o el subsidio de desempleo, siendo esto totalmente incompatible por tratarse de competencia desleal, por lo que se acuerda pedir el asesoramiento de especialistas en administración laboral u de otra índole, referente a los documentos necesarios que puedan exigirse a los colegiados que estén prejubilados y quieran ejercer la profesión.

Respecto a la solicitud de la Junta Electoral de la posibilidad de incoar expediente sancionador a un colegiado, el informe jurídico, como era de esperar, no dice nada y deja a la Junta de Gobierno la competencia de incoar o no dicho expediente. Se acuerda redactar una carta en la que se inste al colegiado para que se retracte ó aclare las expresiones vertidas contra los miembros de la Junta Electoral, dando un plazo de tiempo hasta la próxima Junta de Gobierno, en la que se tomará la decisión final.

Se han redactado unos modelos de contratos de Dirección Facultativa y de Servicios Profesionales, que están en la página web, para que se deje una copia en el Colegio y en caso de litigio haya constancia por escrito y en este caso los colegiados tendrán el respaldo del Colegio.

Se acuerda en colaboración con la empresa TESMAN realizar unas jornadas, la primera sobre la Ley de Urbanismo a desarrollar en un máximo de 7 o 8 horas y otras dos jornadas de acción formativa en materia de Minería y Medioambiente.

Se acuerda remitir al Delegado del Gobierno y a los cuatro Subdelegados un escrito del Colegio manifestando la problemática que se generaba por la implantación del Real Decreto 227/2005, de 11 de marzo por el que se modifica el reglamento de explosivos,

Se aprueba que la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria

sea el día 25 de junio.

Se aprueban las bases y se convoca el IV Concurso de Fotografía Minera Gallega.

Respecto a la solicitud de la Junta Electoral de la posibilidad de incoar expediente sancionador a un colegiado, no teniendo conocimiento esta Junta de Gobierno de que el colegiado se haya retractado de sus expresiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55.2 de nuestros Estatutos, se acuerda por mayoría incoar expediente disciplinario al colegiado por falta grave tipificada en el art. 52.2, g. A tal fin se designa por votación secreta al miembro de la Junta de Gobierno que formará parte de la Comisión de Disciplina y se insacala de entre todos los colegiados a otro de los miembros de dicha comisión, el componente restante de la misma será elegido por el colegiado objeto del expediente.

Se expone que entre las funciones del Colegio que especifica el art. 6 de nuestros Estatutos, está la de *“Ordenar, en el ámbito de su competencia, la actividad profesional de los colegiados, que deberá realizarse en régimen de libre competencia, y sujetarse, en cuanto a la oferta de servicios y la fijación de su remuneración, a la Ley sobre defensa de la competencia y a la Ley sobre competencia desleal. Asimismo velar por la ética, la deontología y la dignidad profesional y por el debido respeto a los derechos de los particulares, ejerciendo, si cabe, la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial.”*

Con este mandato de nuestros Estatutos, y al objeto de proteger la competencia en interés de todos los colegiados que participan en el mercado, y de evitar conductas fraudulentas que constituyen competencia desleal, y, habida cuenta de la naturaleza del visado como medio de control de las atribuciones de los colegiados para llevar a cabo el trabajo, así





CONTRA VIENTO Y MAREA, Álvaro Gálvez Fernández

ENCUENTRO, Juan Pedro García de la Barrera C.



como de no incurrir en situaciones de incompatibilidad, se debería de tomar un acuerdo sobre los requisitos legales para ejercientes.

Se elabora el siguiente acuerdo por mayoría:

Requerir a los colegiados que ejercen la profesión y previo al visado de sus trabajos por el Colegio, la siguiente documentación:

-1) Colegiados trabajadores por cuenta ajena.- Documento acreditativo de alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

-2) Colegiados que estén ejerciendo la profesión por cuenta propia.- Documento acreditativo de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Es totalmente incompatible con el ejercicio de la profesión, el estar disfrutando de pensión de jubilación o el percibir prestación o subsidio de desempleo, no obstante la ley permite algunas compatibilidades que a continuación se enumeran:

- Colegiados jubilados que tienen compatibilidad para trabajar por cuenta ajena a tiempo parcial.- Se les requerirán los documentos del apartado 1) anterior, además del contrato de trabajo.

- Colegiados jubilados que tiene compatibilidad para trabajar por cuenta propia.- Se les requerirán los documentos del apartado 2) anterior.

- Colegiados que perciben prestación o subsidio de desempleo y que tienen compatibilidad para trabajar por cuenta ajena a tiempo parcial.- Se le requerirán los documentos del apartado 1) anterior, además del contrato de trabajo.

Se considerará totalmente incompatible el contrato de trabajo por cuenta ajena a tiempo parcial con la dirección facultativa de una explotación, obra o instalación.

Los documentos de los apartados 1) y 2) anteriores, se presentarán por los colegiados anualmente y durante el mes de octubre de cada año, o cuando cambien las condiciones laborales del colegiado.

Solo deberán presentar estos documentos los colegiados que visen trabajos o direcciones en el Colegio.

A partir del 1 de noviembre, se denegará el visado a todos los colegiados que no hayan presentado la documentación correspondiente, o esta, no corresponda con el trabajo a visar.

La interpretación de esta normativa corresponde a la Junta de Gobierno. La Secretaría del Colegio podrá requerir en cualquier momento la citada documentación o ampliación de esta, si sospecha que han cambiado las

condiciones laborales de un colegiado.

Se ha puesto en marcha el requisito para los visados, tal y como se acordó en la anterior Junta de Gobierno, prácticamente todos los compañeros han presentado lo que se pedía. Varios compañeros han presentado un recurso de alzada ante el Consejo General por el acuerdo de la Junta de Gobierno, también han enviado por email el modelo del recurso a todos los colegiados, solicitando su envío al Consejo. El recurso ya está en el Consejo y tenemos hasta el día 12 de noviembre para presentar alegaciones por parte del Colegio, luego habremos de esperar a lo que dictamine el Consejo General en la próxima reunión del 17 de diciembre.

Se acuerda cambiar el sistema telefónico con la empresa Comunitel, pues esto supone un ahorro para el Colegio.

Teniendo el borrador del nuevo convenio con la Consellería de Innovación e Industria sobre prestación de servicios de cuatro colegiados en dicha Consellería, se acuerda que el sueldo de los mismos será el del personal laboral de la Xunta de Galicia que se publica en el DOGA y estudiado los curriculum presentados, y establecido un baremo de puntuación, se elabora una lista con los colegiados que han solicitado acogerse a dicho convenio.

Presentado por el Tesorero el presupuesto 2006, este se analiza punto por punto y tras varios ajuntes es aprobado por unanimidad. De acuerdo con el mismo se acuerda subir la cuota colegial a 100 € anuales mas el IPC, que se aplicaría todos los años en enero. Este acuerdo será sometido a la aprobación de la Junta General.

Respecto a la celebración de Santa Bárbara, se acuerda poner una cuota para el acompañante de 30 €. El regalo del colegiado será un punto de lectura que se ha encargado a una empresa de Salamanca y el regalo del acompañante será un estuche multiusos en piel, siguiendo la línea de los regalos de los años anteriores, la Comisión de Actos Sociales tomará las decisiones respecto al resto de asuntos.

Se aprueba celebrar el 26 de noviembre, la próxima Junta General.

junta general

En 2006 se han celebrado las dos Juntas Generales que vienen señaladas en los Estatutos, una el 25 de junio y otra el 26 de noviembre.

A la primera Junta General asistieron ocho colegiados, se aprobaron por unanimidad el informe de ingresos y gastos del ejercicio, el balance económico y la memoria de actividades de 2004.

Se informa del resultado de las elecciones celebradas para la renovación de los cargos de Vicepresidente, Secretario, Vocal Coruña y Vocal Lugo, se felicita a los componentes de la Junta Electoral y a los nuevos miembros de la Junta de Gobierno y se agradece los servicios prestados a los compañeros salientes de dicha Junta.

En aplicación del art. 20.5 de los Estatutos, queda elegida como representante del Colegio junto al Decano en el Consejo General, la Secretaria del Colegio, Luz Maria San Pelayo Pérez.

Respecto a la nueva titulación se informa de que el Gobierno publicó los correspondientes decretos de grado y postgrado, que regulan todo lo concerniente a las nuevas titulaciones de acuerdo con la Declaración de Bolonia y el llamado Espacio Europeo de Educación Superior, por otra parte el grupo coordinador en el que estaban representados las escuelas de Ingenieros e Ingenieros Técnicos de Minas, los Consejos Generales de las dos titulaciones y los alumnos, publicó el libro blanco de la Ingeniería de Minas y Energía, donde quedaba regulado la nueva titulación en cuatro años, mas el proyecto fin de carrera, el perfil de titulado que se quería obtener, así como las materias a impartir y la duración y créditos de las mismas en cada curso.

Pero todo esto puede que no sirva para nada, pues hay otras titulaciones como Caminos e Industriales que no se ponen de acuerdo e incluso tratan de que el grado otorgue una titulación, pero el título de Ingeniero Industrial o de Caminos, Canales y Puertos, lo dé el postgrado, todo esto aprovechando una rendija que deja el decreto correspondiente.

Se espera que el Gobierno ponga orden en todo esto e imponga lo que debe ser una titulación de grado de corte generalista de hasta cuatro años con las competencias y dejar las especializaciones para el postgrado pero sin competencias.

A la Junta General celebrada el 26 de noviembre, asistieron trece colegiados, en la misma se aprobaron los presupuestos del Colegio para el ejercicio 2006.

Se elige por insaculación los colegiados titulares que serán este año censores de cuentas, habiendo recaído en José Javier Pernas Verdugo, José Luís Martínez Embil y Juan Antonio González Fernández, como suplentes Pedro Antonio Cerezuela Gutiérrez, Jesús Lozano Villa y Fernando Álvarez Gorriero.

Se informa que la puesta en practica, así como la aceptación de la nueva normativa aprobada por la Junta de Gobierno que ordena la actividad profesional de los colegiados para prevenir la competencia desleal entre los mismos, ha sido en general satisfactoria, aunque se han presentado por parte de varios compañeros, recursos ante el Consejo General.

Un colegiado expone que, en el acuerdo que tomo la Junta de Gobierno, se parte de un supuesto falso ya que no se puede considerar competencia desleal el no estar dado de alta en la Seguridad Social, se obliga a los colegiados que realizan trabajos esporádicos a darse de alta. Es dudoso tener que pagar a la Seguridad Social una prestación por la que no vas a recibir nada a cambio cuando ya tienes cierta edad. El Colegio no tiene competencia para intervenir en temas de la Seguridad Social, la Junta de Gobierno se ha excedido en la aplicación del art. 6 de los Estatutos, ya que se han tomado unas atribuciones que no les corresponden, además este acuerdo afecta a unos pocos colegiados lo que demuestra que para la Junta de Gobierno no somos todos iguales. La manera de aplicar este acuerdo de la Junta no fue la correcta, hay que dar unos plazos para que la gente se adapte ya que hay compromisos con clientes y eso puede llevar a perder mucho dinero. Con esta medida que ha tomado la Junta de Gobierno somos el hazmerreír de los Colegios

Se responde que la Junta de Gobierno no esta pidiendo nada fuera de lo normal, solo lo que marca la legislación vigente, que las atribuciones la otorgan los Estatutos, que todos los colegiados son iguales y se ha dado suficiente plazo. Por último decir que no somos el hazmerreír de nadie, mas bien todo lo contrario, somos ejemplo para muchos colegios, como así nos consta. Hay muchos colegiados que nos han felicitado tanto por esta medida como por el buen funcionamiento de este Colegio.



HACIA EL INTERIOR DE LA TIERRA, Luís Mario Fernández Castaño

LLUVIA SUBTERRANEA, Gaspar Lobo Clavero





MECANO, Esther Díaz González

En la Junta del Consejo General de 18 de junio, se celebraron elecciones a Presidente y Tesorero del Consejo, siendo elegidos como Presidenta Maria del Carmen García Ruiz, Decana del Colegio de Peñarroya y como Tesorero, José Luís Leandro Rodríguez, Decano del Colegio de Huelva.

También se celebraron los homenajes a varios consejeros salientes, entre ellos nuestro compañero Alberto González Armada.

Se resolvió el recurso que un colegiado había interpuesto ante el Consejo General por la resolución de la Junta Electoral, en la que se rechazaba su candidatura al cargo de Secretario en las elecciones celebradas en nuestro Colegio a primeros de año, el recurso fue desestimado, apreciando el Consejo, que las actuaciones de la Junta Electoral habían sido correctas.

El 17 de diciembre, tuvo lugar en Madrid una cena homenaje al anterior

Decano-Presidente del Consejo General, Avelino Suárez Álvarez, donde fue nombrado Presidente de Honor, de acuerdo con lo acordado por la Junta General del Consejo.

En la Junta del Consejo General de 17 de diciembre, el Consejo conoció los recursos presentados por doce colegiados, todos con el mismo texto, sobre el acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de septiembre de 2005, por el que se requiere a los colegiados, previo al visado de sus trabajos, la presentación de varios documentos, a fin de ordenar la actividad profesional de acuerdo con la Ley sobre defensa de la competencia y a la Ley sobre competencia desleal.

El Consejo aprobó una larga resolución, en la que en resumen se dice que la Junta de Gobierno es competente para dictar este acuerdo, que no se trata de una disposición administrativa o colegial que regule materias reservadas a la Ley, que el acuerdo se limita a recordar las incom-

en el consejo general

patibilidades que marca la legislación y cumple su función de aplicar el sistema previsto en la misma, que la solicitud de dicha documentación se justifica para comprobar situaciones de incompatibilidad y que la parte del acuerdo que dice *“Se considerará totalmente incompatible el contrato de trabajo por cuenta ajena a tiempo parcial con la dirección facultativa de una explotación, obra o instalación.”*, es contraria a derecho, por lo que se declara su nulidad.

Por lo tanto, el Consejo General estimo parcialmente los recursos presentados en la parte declarada nula y desestimó el resto de los argumentos recurridos.

En la misma Junta, el Consejo General también trató sobre la denuncia presentada el 2 de diciembre de 2005, por un colegiado del Colegio de Galicia, en la que solicitaba la incoación de un expediente disciplinario contra el Decano-Presidente de dicho Colegio, por desviación de poder, extralimitación de funciones e irregular conducta mostrada contra su persona.

A la vista de lo expuesto, una vez estudiada la documentación y el informe jurídico aportados, el Consejo acuerda denegar la iniciación del expediente disciplinario.

GALERIA, Pedro Luís Díaz González



servicios colegiales

gestión de cobro

El Colegio tiene establecido un servicio de gestión de cobro para todos los colegiados que deseen que sus recibos ante sus clientes sean gestionados por el Colegio.

colegiados que usan el servicio	3
importe de la gestión	18.622 €

seguro colectivo

El Colegio tiene contratado con la aseguradora ING-National Nederlanden una póliza de seguro de vida colectivo para todos los colegiados, siendo totalmente gratuito, las coberturas son las que figuran a continuación, excepto para los mayores de sesenta y cinco años y menores de ochenta, que solo tienen asegurado el fallecimiento.

fallecimiento	7.212,15 €
invalidez absoluta y permanente	7.212,15 €
fallecimiento por accidente	14.424,30 €
fallecimiento por accidente de circulación	21.636,45 €

FIN DE LA JORNADA, Salvador Riestra Álvarez





seguro de responsabilidad civil

El Colegio subvenciona el 65% del importe, hasta un máximo de 750 €, la prima del seguro de responsabilidad civil profesional a los colegiados que voluntariamente quieran adherirse a la póliza que tiene el Consejo General.

Esta subvención esta condicionada a:

- contratación del seguro a traves del Colegio de Galicia.
- residir y/o trabajar en Galicia.
- tener al menos un año de antigüedad en el Colegio.

COBERTURA	Nº COLEGIADOS
60.100 €	1
120.200 €	7
210.300 €	6
300.500 €	14
450.750 €	8
601.000 €	5



subvenciones cursos

El Colegio concede subvenciones para realizar cursos de formación a los colegiados, con las siguientes condiciones.

- solicitud previa al Colegio del curso que se desea realizar para su aprobación por la Junta de Gobierno.

- residir y/o trabajar en Galicia.

- la subvención será del 75% del importe del curso, hasta un máximo de 600 €.

- para el abono de la subvención será requisito imprescindible, aportar la documentación acreditativa de la realización del curso.

cursos subvencionados 16
importe de la subvención 6.221,25 €

bolsa de trabajo

El Colegio tiene establecido un servicio de bolsa de trabajo, donde se pueden inscribir los colegiados en demanda o mejora de empleo, las empresas también dirigen a esta bolsa sus ofertas de trabajo, el acceso tanto para ofertas como para demandas se puede hacer directamente o a través de la página web del Colegio.

total inscritos 48
ofertas recibidas 14
empleos concertados 2

correo electrónico

El Colegio facilita a todos los colegiados de forma gratuita un buzón de correo electrónico, para su uso particular.

La dirección es del tipo **nombre del colegiado@coitmgalicia.com**

servicios colegiales

ENTRE NIEBLA, Javier Díaz Granda





PREPARATIVOS PARA UN ESPECTACULO PIROTÉCNICO, Rosaura Díaz Díaz

VENTILACION, Esther Díaz González



TIPO DE TRABAJO	Nº.	PRESUPUESTO
Planes de Labores	352	154.848.529,56 €
Permisos de Investigación	18	636.795,73 €
Concesiones de Explotación	4	856.900,00 €
Explotación Canteras	14	2.656.899,77 €
Túneles	1	626.286,40 €
Otras Labores Mineras	13	849.513,31 €
Instalaciones Mineras	6	742.821,77 €
Instalaciones de Gas	7	28.588,46 €
Instalaciones Eléctricas	5	157.335,00 €
Edificios Industriales	3	463.791,37 €
Restauración	31	3.631.778,17 €
Voladuras	240	17.598222,65 €
Depósitos de Explosivos	21	128.802,71 €
Depuración de Aguas	1	58.400,00 €
Sistema Protección Incendios	1	591.879,44 €
Seguridad y Salud	6	54.506,92 €
Direcc. y certificación obras	40	828.854,16 €
Licencias municipales	16	90.327,60 €
Informes	26	
Impacto Ambiental	10	
Dispos. Internas Seguridad	20	
Otros documentos	11	
TOTAL	846	184.847.233,02 €



GALICIA CALIDADE, Aarón Menendez Jándula



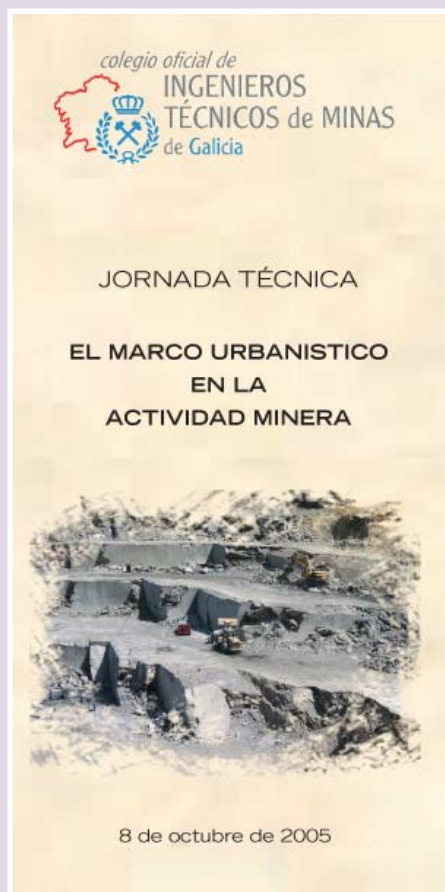
TRABAJO MANUAL, José Luis Delgado San Miguel



MORMEAU, Juan Pedro García de la Barrera C.

A LA ESPERA, Beatriz López Cubero





En el salón de actos de la sede colegial en Santiago de Compostela, el día 8 de octubre se celebró una Jornada Técnica sobre **“El Marco Urbanístico en la Actividad Minera. Influencia de la Ley 9/2002 de ordenación urbanística y protección del medio rural de Galicia, y su modificación, la ley 15/2004, en el Sector Minero”**, desarrolló la ponencia D. Mario Iglesias Rodríguez, de acuerdo con el siguiente esquema:

1.- INTRODUCCIÓN AL URBANISMO.- LÓGICA, GENERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLANEAMIENTO.

1.1 Autoridades urbanísticas. Planeamiento municipal y planeamiento territorial. Tipos de suelo.

1.2 El planeamiento municipal:

1.2.1 El planeamiento general.

1.2.2 Diferentes situaciones municipales desde el punto de vista del planeamiento.

1.2.3 Régimen de aplicación de la ley sobre el planeamiento no adaptado.

1.3 El planeamiento territorial y sectorial.

1.4 Incidencia de la legislación sectorial en el planeamiento.

Procedimiento de formulación y modificación.

2.- LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA Y LA ACTIVIDAD MINERA:

- El uso minero

- Actividades constructivas y no constructivas

2.1 Estudio de casos particulares:

2.1.1 Según el tipo y antigüedad del planeamiento en vigor en el municipio.

2.1.2 Según el tipo de suelo en el que se ubique la explotación.

2.1.3 Explotaciones existentes: regularización [legalización] vía licencias urbanísticas.

2.1.4 Ampliación de explotaciones existentes.

2.1.5 Explotaciones nuevas [otorgamiento autonómico].

El Plan Sectorial de Actividades Extractivas.

2.2. Licencias urbanísticas y de actividad.

2.3. El régimen de fuera de ordenación.



Durante los días 22 y 29 de octubre y en el salón de actos de la sede colegial en Santiago de Compostela, se celebraron unas jornadas técnicas sobre **“Medio Ambiente y Minería”**, siendo los ponentes Dña. Elena García Rodríguez y D. José María Fontán Abalo que desarrollaron el siguiente temario:

1.- INTRODUCCIÓN: EL IMPACTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA:

- 1.1 Clasificación de los Impactos Ambientales.
- 1.2 El impacto ambiental. Evaluación.
- 1.3 Elaboración de estudios de impacto ambiental y planes de restauración.

2.- LA MINERÍA Y SU ENTORNO. EFECTOS:

- 2.1 Minería y Atmósfera.
- 2.2 Minería e Hidrosfera.
- 2.3 Minería y Suelo.

3.- RESTAURACIÓN Y REMEDIACIÓN I: EL TERRENO:

- 3.1 Reutilización de estériles.
- 3.2 Restauración.
 - 3.2.1 Restauración de cavidades mineras.
 - 3.2.2 Restauración de escombreras.
 - 3.2.3 Restauración de balsas de estériles.
- 3.3 Remediación.
- 3.4 Usos potenciales de terrenos afectados.
- 3.5 Técnicas de restauración y remediación de suelos.
 - 3.5.1 Técnicas de Confinamiento.
 - 3.5.2 Técnicas de Tratamiento In Situ.
 - 3.5.3 Técnicas Ex Situ.

4.- RESTAURACIÓN Y REMEDIACIÓN II: AGUAS:

- 4.1 Aguas Superficiales.
 - 4.1.1 Depuración del Drenaje Ácido de Mina.

formación



- 4.2 Aguas Subterráneas.
- 4.3 Técnicas de restauración y remediación de Aguas Subterráneas.
 - 4.3.1 *Técnicas de Confinamiento.*
 - 4.3.2 *Técnicas de Tratamiento In Situ.*
 - 4.3.3 *Técnicas Ex Situ.*

5.- EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL:

- 5.1 Notas Generales sobre un proyecto minero y definición de línea base.
- 5.2 Aspectos a considerar en una investigación de línea base.
- 5.3 El estudio de Impacto Ambiental:
 - 5.3.1 *Introducción a la descripción y análisis de los impactos ambientales potenciales y medidas correctoras.*
 - 5.3.2 *Identificación de impactos.*
 - 5.3.3 *Valoración de impactos.*
 - 5.3.4 *Medidas correctoras y de control.*
 - 5.3.5 *Previsión de rehabilitación y uso final del terreno.*

6.- PLANES DE RESTAURACIÓN: Documento

- 6.1 Integración Paisajística.
- 6.2 Factores Ambientales.
- 6.3 Preparación de terrenos.
- 6.4 Selección de especies.
- 6.5 Implantación de la vegetación.
- 6.6 Evaluación Económica.
- 6.7 Control de la Restauración.

7.- LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN EL ÁMBITO MINERO.



concurso fotografía



Por cuarto año consecutivo el Colegio convocó el IV Concurso de Fotografía Minera Gallega, al que se presentaron un total de cuarenta fotografías.

El Jurado del Concurso estuvo formado al igual que el año anterior por los siguientes profesionales de la fotografía:

D. Jacobo Remuñan López.
D. Santiago Albite Fidalgo.
D. Antonio Hernández Ríos y
D. Juan Carlos Roca Melero.

este último como colegiado ganador del anterior concurso de fotografía.

De acuerdo con el Acta del Jurado, de fecha 24 de noviembre de 2005, los nombres de las tres fotografías ganadoras y sus autores, son los siguientes:

1º PREMIO.- Consistente en un viaje para dos personas valorado en 900 €, para la fotografía denominada “CUADRATURA DEL CIRCULO”, de la que es autor el colegiado Gaspar Lobo Clavero.

2º PREMIO.- Consistente en un viaje para dos personas valorado en 600 €, para la fotografía denominada “VERTICAL 40”, de la que es autor el colegiado Jorge Rodríguez Fernández

3º PREMIO.- Consistente en un viaje para dos personas valorado en 300 €, para la fotografía denominada “CON CUÑAS Y MAZAS”, de la que es autor el colegiado José Luís Delgado San Miguel.

(Todas las fotografías participantes en el concurso, con su título y autor, se muestran en las páginas de esta memoria).

(La fotografía que ha obtenido el primer premio es la correspondiente a la portada de esta memoria, en la página contigua se muestran las correspondientes al segundo y tercer premio).



CON CUÑAS Y MAZAS, José Luís Delgado San Miguel

VERTICAL 40, Jorge Rodríguez Fernández





El artículo 23.3 de los Estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Galicia, especifica que la renovación de los cargos de la Junta de Gobierno se hará por mitades cada dos años, entrando en la primera renovación, el Vicepresidente, el Secretario y los vocales de A Coruña y Lugo.

De acuerdo con el citado artículo, la Junta de Gobierno en su reunión de 15 de enero de 2005, acordó convocar elecciones para la renovación de los siguientes cargos de la Junta de Gobierno: Vicepresidente, Secretario, Vocal A Coruña y Vocal Lugo.

El día 29 de enero se constituyó la Junta Electoral que estaba formada por los siguientes colegiados:

Silverio de los Santos Fernández
Jacinto Manuel Gómez Jiménez
Mario Felíz Álvarez

La Junta Electoral, contó en todo momento con el auxilio del asesor jurídico del Colegio, Sr. Elías Nieto.

El día 5 de marzo se proclamaron definitivamente las candidaturas, resultando de las mismas, que solo era preciso celebrar elecciones para el cargo de Vicepresidente, al haberse proclamado solo una candidatura para el resto de los cargos.

Las elecciones para Vicepresidente, donde había dos candidatos, (pues para los demás cargos no eran precisas), se celebraron el día 2 de abril, y tras el escrutinio de votos resultó elegido Atanasio José Peña Álvarez para el cargo de Vicepresidente.

Quedando los cargos de la Junta de Gobierno a los que correspondía la renovación y para los que se habían convocado elecciones, ocupados por los siguientes colegiados:

Vicepresidente: Atanasio José Peña Álvarez.
Secretaria: Luz María San Pelayo Pérez.
Vocal A Coruña: Raquel Yugueros López.
Vocal Lugo: Emilio Ezequiel Aragón Deago.

elecciones



ASÍ CUALQUIERA, Martín García Orbíz

AMANECIENDO EN SOLEDAD, Víctor Díaz Álvarez





El 2 de diciembre, el Colegio organizó, como cada año, los actos en honor a nuestra patrona Santa Bárbara que se celebraron en el Hotel “Los Abetos” de Santiago de Compostela.

Al hotel, donde el Colegio tenía reservadas un total de 138 habitaciones fueron llegando durante toda la tarde, los colegiados y sus acompañantes, que fueron ocupando sus correspondientes habitaciones, encontrando en las mismas un regalo del colegio, consistente en un punto de lectura en plata con el escudo del colegio, para los colegiados y para las señoras, un estuche de piel para el bolso.

Los actos se desarrollaron según el siguiente programa:

20,30 hrs. Santa Misa en Honor de nuestra patrona Santa Bárbara en la capilla del Hotel.

21,15 hrs. Sesión de fuegos artificiales a cargo de la Pirotecnia “Penide” de Puente Ulla.

21,30 hrs. Cóctel de Bienvenida en los salones del Hotel.

22,00 hrs. Cena de Santa Bárbara.

A la cena asistieron un total de 266 comensales que casi llenaban la totalidad el salón comedor del Hotel.

A los postres se iniciaron los actos previstos, oficiando de maestra de ceremonias la Secretaria del Colegio Luz María San Pelayo, el Decano-Presidente se dirigió a los asistentes, dando la bienvenida a estos actos que organizaba el Colegio en honor de Santa Bárbara.

santa bárbara







Seguidamente se hizo entrega a los ganadores del IV Concurso de Fotografía Minera Gallega, organizado por el Colegio de sus respectivos premios.

Después el Decano-Presidente alternándose con el Vicepresidente hicieron entrega de las insignias del Colegio a los nuevos colegiados que estaban presentes, que eran los siguientes: José Carlos Hevia Martín, Silvia Rubio Prieto, José Antonio Lemos Martínez, Víctor Díaz Álvarez, José María Barriento de la Torre, Francisco Javier Amorrtortu Barreda, Iván Coto Pérez, Álvaro Gálvez Fernández, Oliver Álvarez Franco, Antonio Lucas García Blanes, Andrés Auro Fernández, Aída Prado Pereiro, Aarón Menéndez Jándula, Beatriz Lozano Moreno, David Rodríguez Fernández, Fernando Álvarez Gorriero, Marco Antonio Llera Gegundez y Javier Álvarez González.





santa bárbara





Seguidamente se procedió al homenaje que el Colegio hace a los colegiados que han cumplido los 25 años de colegiación que este año son los siguientes:

Roberto Fernández Barrero.
Juan Francisco Serrano Fernández.
Isaac Gutiérrez García.
Miguel Jiménez Barbero.
Vicente Rubio Úbeda y
Nuño Ángel Izquierdo Acevedo.

El Decano-Presidente hizo una breve reseña biográfica de cada uno de ellos, procediendo posteriormente a la entrega de la correspondiente lámpara minera.



santa
bárbara



Por último se procedió al sorteo de varios regalos donado por el Banco Bilbao Vizcaya, regalos que fueron entregados por la Secretaria del Colegio.

Tras la entrega de premios y regalos un grupo de artistas escenificó el conxuro de la queimada, que posteriormente fue degustada por todos los asistentes.

A todo esto le siguió un animadísimo baile amenizado por dj Studio 21, que duró hasta pasadas las cinco de la madrugada, retirándose paulatinamente los asistentes a sus habitaciones.





PERFIL, Pedro Luís Díaz González

PUERTO DE LA CORUÑA, Salvador Riestra Álvarez



balance económico

ACTIVO

INMOVILIZADO	
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	
Aplicaciones informáticas	4.013,92 €
Amortizaciones	-1.768,23 €
	2.245,69 €
INMOVILIZACIONES MATERIALES	
Terrenos y construcciones	435.911,09 €
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.855,18 €
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	55.225,05 €
Equipos informáticos y otro inmovilizado	14.826,57 €
Amortizaciones	-11.996,20 €
	503.821,69 €
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	647,60 €
	647,60 €
Total Inmovilizado	506.714,98 €
ACTIVO CIRCULANTE	
USUARIOS Y DEUDORES ACTIVIDAD PROPIA	23.336,54 €
OTROS DEUDORES	
Deudores varios	16,34 €
Administraciones Públicas	2.511,86 €
	2.528,20 €
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	
Imposiciones a corto plazo	150.000,00 €
	150.000,00 €
TESORERIA	45.761,43 €
Total Activo circulante	221.626,17 €
TOTAL ACTIVO	728.341,15 €

PASIVO

FONDOS PROPIOS	
FONDO SOCIAL	636.908,54 €
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	40.172,75 €
Total Fondos propios	677.081,29 €
ACREEDORES A CORTO PLAZO	
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	
Prestamos y otras deudas	875,59 €
	875,59 €
DEUDAS CON ENTIDADES GRUPO A	
Consejo General	1.717,79 €
	1.717,79 €
ACREEDORES COMERCIALES	
Compras o prestaciones de servicios	875,59 €
	875,59 €
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	
Administraciones públicas	4.771,93 €
Otras deudas	40.405,44 €
Remuneraciones pendientes de pago	2.799,30 €
Fianzas y depósitos recibidos	-387,15 €
	47.589,52 €
Total Acreedores a corto plazo	51.259,86
TOTAL PASIVO	728.341,15 €